



17 JUN 2021

# Resolución Directoral

El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista

Lima, 17 de Junio de 2021

Visto el Expediente N° 21-16525-001 conteniendo la Nota Informativa N° 301-2021-OGC/HNHU solicitando la aprobación de la Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2;

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 117-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud", la cual tiene como finalidad contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud, respaldadas por guías de práctica clínica, basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo beneficio y el mínimo riesgo para los usuarios de las prestaciones en salud, así como la optimización y racionalización del uso de los recursos en las instituciones del Sector Salud;

Que, con Resolución Directoral N° 211-2020-HNHU-DG de fecha 25 de setiembre de 2020, aprueba la Directiva Sanitaria N°038-2020-DG-HNHU "Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, con Nota Informativa N° 301-2021-OGC/HNHU, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la aprobación de la Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2;

Que, a través del Memorando N° 382-2021-OPE/HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que la Unidad de Organización a través de la Nota Informativa N° 010-2021-UO-OPE/HNHU indica que el proyecto de Directiva Sanitaria cumple con la estructura establecida en la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que, la Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2 tiene como finalidad contribuir a garantizar que los usuarios reciban atención de calidad respaldadas por Guías Técnicas de Procedimientos Asistenciales,



basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo beneficio y el mínimo riesgo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 309-2021-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De acuerdo a las facultades establecidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Directiva Sanitaria N° 042-HNHU/2021/DG "Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2", la misma que forma parte integrante de la presente Resolución y por las razones expuestas en la parte considerativa.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Gestión de la Calidad la difusión, seguimiento y monitoreo de la Directiva Sanitaria, aprobada por el artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Dar termino a la Resolución Directoral N° 211-2020-HNHU-DG de fecha 25 de setiembre de 2020 que aprobó la Directiva Sanitaria N°038-2020-DG-HNHU "Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue".

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

LWMM/SCDC/Marlene G.  
Distribución  
( ) DA  
( ) OGC  
( ) Of de Asesoría Jurídica  
( ) Dptos Asistenciales  
( ) DCI  
( ) Archivo